

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 1 de 32

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos para efectuar el mantenimiento de las áreas físicas del Instituto Nacional de Salud, de acuerdo con las solicitudes y requerimientos de los procesos, para que las instalaciones se mantengan en buen estado y apropiadas para el desarrollo de las actividades.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica a todas las áreas del Instituto Nacional De Salud.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

- **Ambiente:** Cualquier área interna o extrema delimitada físicamente que forma parte del establecimiento destinado a la fabricación, al procesamiento, a la preparación, al envase, almacenamiento y expendio de productos y servicios.
- **Área limpia:** Un área que cuente con un control definido del medio ambiente con respecto a la contaminación con partículas o microbios, con instalaciones construidas y usadas de tal manera que se reduzca la introducción, generación y retención de contaminantes en el área de trabajo.
- **Buenas Prácticas de Laboratorio:** Conjunto de reglas, procedimientos y prácticas establecidas y promulgadas por determinados organismos como la Organization for Economic Cooperation and Development (OCDE), o la Food and Drug Administration (FDA), etc., consideradas de obligado cumplimiento para asegurar la calidad e integridad de los datos producidos en determinados procesos de laboratorio, con el fin de armonizar protocolos, información y documentación de los Procedimientos Operativos Estándar (POE).
- **Definición BPL OCDE:** "las BPL consisten en todo lo relacionado con el proceso de organización y las condiciones técnicas bajo las cuales los estudios de laboratorio se han planificado, realizado, controlado, registrado e informado". Definición BPL AOAC: "las BPL son un conjunto de reglas, procedimientos operativos y prácticos establecidas por una determinada organización para asegurar la calidad y la rectitud de los resultados generados por un laboratorio".
- **Buenas Prácticas de Manufactura:** Son los principios básicos y practicas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de productos o servicios para consumo humano, con el objeto de garantizar que se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.
- **Condiciones ambientales:** Todos aquellos factores que condicionan la estructura y forma de vida en un espacio definido, tanto físico como biológico.
- **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- **Contaminación cruzada:** Es la introducción en un medio cualquiera de un contaminante (químico, físico o biológico o una combinación de varios agentes) en lugares, formas y concentraciones tales que puedan impactar negativamente las actividades realizadas durante el desarrollo de una actividad en un área.
- **Diseño sanitario:** Es el conjunto de características que deben reunir las edificaciones, equipos, utensilios e instalaciones de los establecimientos dedicados a la fabricación, procesamiento,

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 2 de 32

preparación, almacenamiento, transporte y expendio con el fin de evitar riesgos en la calidad e inocuidad de los productos o servicios.

- **Equipos:** Contempla maquinaria, instrumentos de medición y aparatos especiales de investigación, producción y proceso.
- **Esclusa de aire:** Un lugar cerrado, con dos o más puertas, que se interpone entre dos o más habitaciones que sean, por ejemplo, de diferentes grados de limpieza, que tiene por objeto controlar el flujo de aire entre dichas habitaciones cuando se precisa ingresar a ellas. Una esclusa de aire está destinada a ser utilizada por personas o cosas.
- **Filtración:** Paso de algo, especialmente de un líquido, a través de las pequeñas aberturas o poros de un cuerpo sólido.
- **Impermeabilización:** Proceso por el cual se consigue que un material no permita que un líquido lo atraviese.
- **Inspección:** Examen organizado o ejercicio de evaluación formal. Implica las mediciones, pruebas y medidores aplicados a ciertas características con respecto a un objeto o actividad.
- **Infraestructura:** Sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad. Cuando sea aplicable incluye: edificios, espacios de trabajo, servicios asociados, equipos para los procesos (tanto software como hardware) y servicios de apoyo (tales como transporte o comunicación).
- **Limpieza:** Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de productos o servicios u otras materias extrañas o indeseables.
- **Mantenimiento:** Conjunto de actividades planeadas, controladas y evaluadas que se deben realizar a instalaciones, máquinas y equipos, mediante la utilización de recursos físicos, humanos y técnicos, con el fin de minimizar, corregir o prevenir fallas imprevistas.
- **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel realizado con el fin de prevenir la ocurrencia de fallas o defectos y conservar la infraestructura en óptimas condiciones. En este se pueden detectar posibles fallas y defectos.
- **Mantenimiento Correctivo:** Comprende el que se lleva a cabo con el fin de corregir (reparar) una falla.
- **PC:** Punto de control.
- **Proceso crítico:** Proceso que puede causar variación en la calidad del resultado del producto o servicio.
- **Rehabilitación o Ampliación:** Son las acciones y trabajos tendientes a refaccionar las obras físicas, equipos y maquinaria mejorando su capacidad y funcionamiento original extendiendo su vida útil. La rehabilitación deberá ser característica definitiva (no temporal) y garantizar la explotación normal y efectiva de la obra durante un tiempo prudencial.
- **Revestimiento:** Colocación de una capa de cualquier material para proteger a adornar una superficie.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 3 de 32

- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.
- **Sistema de monitoreo:** Equipo o mecanismo que permite realizar seguimiento.
- **Trazabilidad:** Capacidad de seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.
- **Verificación.** Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados.

FUENTES:

Glosario - secretaria Distrital de Salud www.saludcapital.gov.co › Vigilancia Salud Publica; Anexo 1 Prácticas adecuadas de fabricación – PAHO www.paho.org; BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL aulavirtual.usal.es; <https://usc.edu.co/index.php/gestion-de-calidad/terminos-y-definiciones>;

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO www.epc.com.co › intranet2012; Definición de términos del SGCISO 9001 calidad. Sistemas de calidad iso9001calidad.com › definicion-de-terminos-586

4. CONDICIONES GENERALES

El mantenimiento de infraestructura es aplicable a las áreas físicas en todas las sedes del Instituto Nacional de Salud.

Los documentos generados en la entidad en presentación de plano podrán elaborarse y entregarse en medio magnético o en medio físico y deberán seguir los lineamientos del instructivo INT-A10.2092-004 PLANOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD.

5. CONTENIDO:

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Identificar las necesidades de mantenimiento de áreas	Profesionales Recursos Físicos	Siguiendo algunas de las siguientes opciones: 1.1 Realizando la identificación de las necesidades en cada una de las áreas, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas certificables, acreditables, BPM y requisitos legales aplicables, a fin de realizar la planeación anual. NOTA: Como parte de la identificación de las necesidades, se tendrá en cuenta el consolidado de mantenimientos preventivos ejecutados y no ejecutados de acuerdo, a lo diagnosticado y programado en el año inmediatamente anterior. Este consolidado se elaborará	FOR-A10.2092-008 Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 4 de 32

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			una vez finalizada la ejecución del contrato de mantenimiento.	
		Profesionales Recursos Físicos	1.2 Realizando identificación de necesidades de intervención de infraestructura de acuerdo a situaciones emergentes tales como hallazgos de auditoría, emergencias, decisiones de la alta dirección, requerimientos legales, entre otros. Nota: El tiempo de ejecución dependerá del alcance del requerimiento y la disponibilidad de recursos.	Informe de auditorías, solicitudes de la alta dirección, requerimientos legales.
		Todos los Procesos	1.3 Realizando por parte de los procesos la solicitud de mantenimiento de áreas a través del servicio técnico de la intranet o software vigente (centro de servicios), memorando o correo electrónico. Nota: Las solicitudes que lleguen a través de medios diferentes al software, serán ingresadas al aplicativo.	Solicitud codificada Memorando Correo electrónico
		Profesionales Recursos Físicos	1.4 Consolidando las necesidades y elaborando el diagnóstico de intervenciones de infraestructura.	FOR-A10.2092-008 Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura
2	Elaborar la matriz de valoración y priorización de intervenciones de infraestructura	Profesionales Recursos Físicos	2.1 Valorando y registrando cada una de las necesidades de intervención de infraestructura según indicaciones del anexo 01 del presente procedimiento.	FOR-A10.2092-011 Matriz de valoración y priorización de intervenciones de infraestructura
3	Elaborar el plan de mantenimiento	Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa Profesional Recursos Físicos	3.1 Generando el plan de mantenimiento, a partir de la priorización de necesidades de intervención, basado en la disponibilidad de recursos y en los requisitos legales, entre otros y realizando un análisis de obra en términos de infraestructura y arquitectónico. Nota: El plan de mantenimiento corresponderá a la identificación de necesidades realizada en los numerales 1.1 y 1.3.	Plan de mantenimiento de infraestructura
4 PC	Aprobar el plan de mantenimiento de infraestructura de la vigencia	Secretario general.	4.1 Aprobando el plan de mantenimiento de infraestructura de cada vigencia.	Plan de mantenimiento de infraestructura aprobado

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 5 de 32

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
5 PC	Atender las solicitudes que se reciben por el centro de servicios	Profesionales de Recursos físicos	5.1. Verificando que las solicitudes de mantenimiento que se reciben de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.3, puedan ser realizadas por el grupo de Gestión Administrativa. Nota: En caso de no ser aprobada se indicarán las razones que impiden el inicio de las actividades planeadas, las cuales pueden ser: • Disponibilidad de materiales • El personal no está capacitado para dicha intervención. • El personal no cuenta con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para realizar la labor. • La solicitud se debe destinar para contratación de bienes y servicios.	Soporte técnico software
		Profesionales de Recursos físicos.	5.2. Asignando al personal a cargo las novedades reportadas teniendo en cuenta el enfoque técnico a cada uno de los funcionarios técnico.	Soporte técnico software
		Técnicos y Auxiliares de mantenimiento.	5.3. Sistema Soporte técnico software. Solo en la parte inicial relacionada con la información de la solicitud.	Sistema Soporte técnico software
		Técnicos y Auxiliares de mantenimiento.	5.4 Acudiendo al área a atender la solicitud	Sistema Soporte técnico software
		Técnicos y Auxiliares de mantenimiento.	5.5 Sistema Soporte técnico software verificación de mantenimiento y adecuación de áreas en los espacios de diagnóstico, descripción de actividades realizadas y materiales utilizados. Nota: En caso de no poder efectuarse el mantenimiento se deberá registrar en el formato y Sistema Soporte técnico software la explicación y justificación para no realizarse. Las solicitudes que no pueden atenderse de acuerdo con la justificación anterior quedaran en estado pendiente para gestionarse con el contrato de mantenimiento de infraestructura, una vez se cuente con materiales o incluyéndolo en el plan de mantenimiento de la siguiente vigencia. Si no existe viabilidad técnica para la ejecución de la solicitud, se cerrará previa comunicación al solicitante.	Sistema Soporte técnico software

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 6 de 32

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
		Profesionales de Recursos físicos, Técnicos y Auxiliares de mantenimiento.	5.6. Cerrando el servicio con firma de recibido del funcionario o contratista que realizó la solicitud y del responsable del área Sistema Soporte técnico software para verificación de mantenimiento y adecuación de áreas.	Sistema Soporte técnico software
		Profesionales de Recursos físicos.	5.7 Recibiendo el Sistema Soporte técnico software verificación de mantenimiento y adecuación de áreas y llevando a cabo el seguimiento a la atención de las solicitudes en la base de datos que se tiene para tal fin.	Sistema Soporte técnico software
6 PC	Atender las solicitudes que se pueden efectuar de forma externa	Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	La atención de las necesidades identificadas durante las inspecciones a que hace referencia el punto 1.1. siguen el siguiente procedimiento: 6.1. Elaborando cuadro de contratos. Sujeto a cumplimiento de acuerdo con el proceso contractual y disponibilidad en recursos.	N/A
		Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	6.2. Realizando seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura por parte del contratista, verificando condiciones relacionadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato o requerimientos del solicitante según los lineamientos del Anexo 1.	FOR-A10.2092-007 BITACORA DE SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS <u><i>Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000-037</i></u>
		Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	6.3. Haciendo seguimiento periódico a la ejecución del contrato dando cumplimiento con las obligaciones contenidas en la normatividad vigente.	FOR-A10.2092-007 BITACORA DE SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS <u><i>Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000-037</i></u>
		Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	6.4. Ejerciendo supervisión de los contratos POE-A02.0000-001	Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000-037
		Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	6.5. Realizando el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas y productos del contrato, establecidas en el contrato o solicitadas a través de visitas de inspección	FOR-A10.2092-007 BITACORA DE SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 7 de 32

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)	¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
	Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura Profesionales Gestión Ambiental	6.6. Realizando visita final para verificación de controles operacionales ambientales.	FOR-A05.2094-018 Lista de chequeo de inspección y seguimiento a controles operacionales ambientales a intervenciones de obra y equipos de laboratorio
	Profesional de Recursos Físicos -Infraestructura	6.7. Emitiendo certificación final de cumplimiento FOR-A02.0000-015 Certificación de aprobación de pago final (persona jurídica)	Certificación de aprobación de pago final (persona jurídica) FOR-A02.0000-015

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma Técnica Colombiana ISO 9001: 2015
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025:2005
- Decreto 1515 del 2015
- Resolución 2190 del 1991
- Norma Técnica colombiana NTC-ISO/IEC 4576:1999 y la NTC-ISO/IEC 1847:1996

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN
	AAA A	MM	DD	
00	2012	09	20	Creación del documento.
01	2013	11	01	Revisión y ajuste general del esquema del documento, se cambia coordinar las actividades de mantenimiento correctivo de áreas ya que estaba estipulado en el documento tenía caducidad, se modifica la forma como se debe realizar la solicitud. Se refleja el formato informa mensual de monitoreo de condiciones ambientales FOR-A04.000-017 plica para las áreas que implementan el SGC NTCISO/IEC 17025.
00	2015	10	23	Se adopta el documento de POE-A04.0000-002 y se integra a las actividades del Proceso A10: Recursos Físicos, en consecuencia, cambia el documento a POE-A10.0000-001.
01	2019	11	08	Se agrega el anexo 2. Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua. Se ajusta el Anexo 1. Se incluye ítem PLANOS Se crea el FOR -A10.0000-037 INVENTARIO DE PLANOS. Se revisa numeral 5. CONDICIONES GENERALES, se incluye texto Se revisan columnas, Cómo y Registros, del numeral 6. CONTENIDO, se incluye texto "Sistema Soporte técnico software"
02	2021	03	26	Se elimina numeral 3 RESPONSABILIDAD En el nuevo numeral 3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS se adiciona: • INSPECCIÓN: Examen organizado o ejercicio de evaluación formal. Implica las mediciones, pruebas y medidores aplicados a ciertas características con respecto a un objeto o actividad.



			● Rehabilitación o Ampliación: Son las acciones y trabajos tendientes a refaccionar las obras físicas, equipos y maquinaria mejorando su capacidad y funcionamiento original extendiendo su vida útil. La rehabilitación deberá ser característica definitiva (no temporal) y garantizar la explotación normal y efectiva de la obra durante un tiempo prudencial. FUENTE: Glosario - secretaria Distrital de Salud www.saludcapital.gov.co › Vigilancia Salud Publica; Anexo 1 Prácticas adecuadas de fabricación – PAHO www.paho.org; BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL aulavirtual.usal.es; https://usc.edu.co/index.php/gestion-de-calidad/terminos-y-definiciones; PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO www.epc.com.co › intranet2012; Definición de términos del SGCISO 9001 calidad. Sistemas de calidad iso9001calidad.com › definicion-de-terminos-586 Se modifica numeral 4. CONDICIONES GENERALES así: El mantenimiento de infraestructura es aplicable a las áreas físicas en todas las sedes del Instituto Nacional de Salud. Los documentos generados en la entidad en presentación de plano podrán elaborarse y entregarse en medio magnético o en medio físico y deberán seguir los lineamientos del instructivo INT-A10.2092-004 PLANOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD. Se modifica todo el numeral 5. CONTENIDO así: 1. Identificar las necesidades de mantenimiento de áreas Las identificaciones de necesidades pueden realizarse siguiendo algunas de las siguientes opciones: 1.1 Realizando la identificación de necesidades en cada una de las áreas, teniendo en cuenta la identificación de necesidades en cada una de las áreas, teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas certificables, acreditables, BPM y requisitos legales aplicables, a fin de realizar la planeación anual. 1.2 Realizando identificación de necesidades de intervención de infraestructura de acuerdo a situaciones emergentes tales como hallazgos de auditoría, emergencias, decisiones de la alta dirección, requerimientos legales, entre otros. Nota: los tiempos de ejecución se tendrán en cuenta de acuerdo a los términos del requerimiento y necesidad y de acuerdo a la disponibilidad de recursos. 1.3 Realizando por parte de los procesos la solicitud de mantenimiento de áreas a través del servicio técnico de la intranet o software vigente (centro de servicios), memorando o correo electrónico. 1.4 Consolidando las necesidades y elaborando el diagnóstico de intervenciones de infraestructura. 2. Elaborar el plan de mantenimiento 2.1 Generando el plan de mantenimiento, a partir de la priorización de intervención, basado en la disponibilidad de recursos y en los requisitos legales entre otros y realizando un análisis de obra en términos de infraestructura y arquitectónico. Nota: El plan de mantenimiento corresponderá a la identificación de necesidades realizada en los numerales 1.1 y 1.3. 2.2. Aprobando el plan de mantenimiento de infraestructura de cada vigencia.
--	--	--	---



				3. Atender las solicitudes que se reciben por el centro de servicios 3.1. Verificando que las solicitudes de mantenimiento que se reciben de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.3., puedan ser realizadas por el grupo de Gestión Administrativa. Nota: En caso de no ser aprobada se indicarán las razones que impiden el inicio de las actividades planeadas, las cuales pueden ser: Disponibilidad de materiales El personal no está capacitado para dicha intervención. El personal no cuenta con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para realizar la labor. La solicitud se debe destinar para contratación de bienes y servicios. 3.2. Asignando al personal a cargo las novedades reportadas teniendo en cuenta el enfoque técnico a cada uno de los funcionarios técnico. 3.3. Diligenciando el formato Atención de mantenimiento y adecuación de áreas FOR-A10.2092-004 y Sistema Soporte técnico software. Solo en la parte inicial relacionada con la información de la solicitud. 3.4. Acudiendo al área a atender la solicitud 3.5. Diligenciando el formato FOR-A10.2092-004 y Sistema Soporte técnico software verificación de mantenimiento y adecuación de áreas en los espacios de diagnóstico, descripción de actividades realizadas y materiales utilizados. Nota: En caso de no poder efectuarse el mantenimiento se deberá registrar en el formato y Sistema Soporte técnico software la explicación y justificación para no realizarse. Las solicitudes que no pueden atenderse de acuerdo con la justificación anterior quedaran en estado pendiente para gestionarse con el contrato de mantenimiento de infraestructura, una vez se cuente con materiales o incluyéndolo en el plan de mantenimiento de la siguiente vigencia. Sí, no existe viabilidad técnica para la ejecución de la solicitud, se cerrará previa comunicación al solicitante. 3.6. Cerrando el servicio con firma de recibido del funcionario o contratista que realizó la solicitud y del responsable del área diligenciando el formato FOR-A10.2092-004 y Sistema Soporte técnico software para verificación de mantenimiento y adecuación de áreas. 3.7. Recibiendo el formato FOR-A10.2092-004 y Sistema Soporte técnico software verificación de mantenimiento y adecuación de áreas y llevando a cabo el seguimiento a la atención de las solicitudes en la base de datos que se tiene para tal fin. 4. Atender las solicitudes que se pueden efectuar de forma externa La atención de las necesidades identificadas durante las inspecciones a que hace referencia el punto 1.1. siguen el siguiente procedimiento: 4.1. Elaborando cuadro de contratos. Sujeto a cumplimiento de acuerdo con el proceso contractual y disponibilidad en recursos. 4.2. Realizando seguimiento al acondicionamiento de la infraestructura por parte del contratista, verificando condiciones relacionadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato o requerimientos del solicitante según los lineamientos del Anexo 1. 4.3. Haciendo seguimiento periódico a la ejecución del contrato dando cumplimiento con las obligaciones contenidas en la normatividad vigente. 4.4. Ejerciendo supervisión de los contratos POE-A02.0000.001
--	--	--	--	--



				4.5. Realizando el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas, establecidas en el contrato o solicitadas a través de visitas de inspección. 4.6. Realizando visita final para verificación de controles operacionales ambientales y entregando certificación de aceptación por parte del área de gestión ambiental. 4.7. Emitiendo certificación final de cumplimiento FOR-A02.0000-015 Certificación e informe final de avance contractual En el Anexo 1 Se eliminó el ítem PLANOS. En el ÍTEM ILUMINACIÓN se eliminó: la intensidad no debe ser inferior a: En los puntos de inspección: 540 lux. En las áreas de elaboración: 220 lux, En otras áreas: 110 lux En el Anexo 2, Ítem: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO se cambia: "el lavado de tanques de almacenamiento de agua se debe realizar cada seis (6) meses" por: "el lavado de tanques de almacenamiento de agua se debe realizar mínimo 2 veces al año. El contratista externo que realice el lavado y desinfección de los tanques de agua entregará el informe final del proceso realizado". En el Anexo 2, Ítem VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL AGUA se incluyó: "...y serán los supervisores del contrato quienes validen la información registrada en los informes." Y se incluyó: "...NORMA QUE LO MODIFIQUE SUSTITUYA" Se agrega el ANEXO 3 ÁREAS ESPECÍFICAS - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PLANTA DE SUEROS Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.
03	2021	04	16	Se adiciona una nota en el numeral 1.1 así: NOTA: Como parte de la identificación de las necesidades, se tendrá en cuenta el consolidado de mantenimientos preventivos ejecutados y no ejecutados de acuerdo, a lo diagnosticado y programado en el año inmediatamente anterior. Este consolidado se elaborará una vez finalizada la ejecución del contrato de mantenimiento.
04	2022	08	19	Se adiciona los formatos FOR-A10.2092-008 Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura en el numeral 1.1 y FOR-A10.2092-007 Bitácora de seguimiento de mantenimiento y adecuación de áreas en los numerales 4.2,4.3 y 4.5. Se elimina el formato FOR-A10.2092-004 Atención de mantenimiento y adecuación de áreas. Se realiza la inclusión el nombre del formato FOR-A02.0000-015 Certificación de aprobación de pago final (persona jurídica)
05	2023	08	11	Se cambia los registros del ítem 1.2 por: Informe de auditorías, solicitudes de la alta dirección, requerimientos legales. Se modifica el registro del ítem 1.4 por: FOR-A10.2092-008 Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura. Se adiciona una actividad denominada Elaborar la matriz de valoración y priorización de intervenciones de infraestructura. Se incluye el formato FOR-A10.2092-011 Matriz de valoración y priorización de intervenciones de infraestructura. Se incluye el ítem 4 como punto de control Aprobar el plan de mantenimiento de infraestructura de la vigencia. Se modifica el registro del ítem 6.6 por el formato FOR-A05.2094-018 Lista de chequeo de inspección y seguimiento a controles operacionales ambientales a intervenciones de obra y equipos de laboratorio. Se modifican el orden de los anexos y se incluye el anexo 1 Metodología para priorización de intervenciones de infraestructura.
06	2023	11	17	En el numeral 6.2 y 6.3 del CONTENIDO se cita el "Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000-037" Se realiza actualización en el anexo N° 4 – se actualizan los objetivos específicos y mediante una tabla se realiza la actualización del mantenimiento preventivo de la infraestructura de la

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 11 de 32

				planta de sueros y aseguramiento de la calidad, incluyendo, actividad de mantenimiento, zonas, periodicidad , ejecutor de la actividad y registro.
--	--	--	--	--

8. ANEXOS

Anexo 1. Metodología para priorización de intervenciones de infraestructura.

Anexo 2. Descripción de áreas y operaciones realizadas en la misma.

Anexo 3. Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua.

Anexo 4. Áreas Específicas - Mantenimiento a la Infraestructura Planta de Sueros y Aseguramiento de la Calidad

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	Aura Maria Castiblanco Díaz	Cris Encarnación Reyes Gomez Catalina Geraldine Medina Barragán	Yenny Milena Quiroga Castro
	Profesional Gestión Administrativa	Secretaria General Profesional Gestión Administrativa	Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 12 de 32

ANEXO 1

METODOLOGIA PARA PRIORIZACION DE INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA

Paso 1. Diagnóstico de necesidades de infraestructura a través del FOR-A10.2092-008.

El Instituto Nacional de Salud está compuesto por las siguientes Direcciones, Dependencias, Sedes y Áreas Comunes:

DIRECCION	ÁREA
DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL
	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
	OFICINA ASESORA JURIDICA
	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL	OFICINA SECRETARIA GENERAL
	GRUPO ATENCION AL CIUDADANO Y CORRESPONDENCIA
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
	GRUPO EQUIPOS DE LABORATORIO Y PRODUCCION
	GRUPO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES FEI
	GRUPO GESTION CONTRACTUAL
	TALLER
	GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA
	GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO (OFICINAS)
	GRUPO GESTION DOCUMENTAL CAN
	ALMACÉN GENERAL
	GRUPO GESTION FINANCIERA
	TRANSPORTES
	GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO (CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA)
DIRECCION DE PRODUCCION	GRUPO ANIMALES DE LABORATORIO (BIOTERIO)
	GRUPO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
	GRUPO DE PRODUCCION Y DESARROLLO TECNOLOGICO(MEDIOS DE CULTIVO)
	GRUPO DE PRODUCCION Y DESARROLLO TECNOLOGICO (PLANTA DE SUEROS)
	SERPENTARIO INS
	HACIENDA GALINDO Y 8 RIOS
	OFICINA DIRECCION DE PRODUCCION
DIRECCION DE INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA	OFICINA DIRECCION DE INVESTIGACION
	BIBLIOTECA
	BIOMEDICA
	BANCO DE PROYECTOS
	CONSULTORIO
	GRUPO DE GENÓMICA DE MICROORGANISMOS EMERGENTES
	GRUPO DE ENTOMOLOGIA
	GRUPO DE FISIOLOGIA MOLECULAR

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 13 de 32

	GRUPO DE MICOBACTERIAS
	GRUPO DE MICROBIOLOGIA
	GRUPO DE NUTRICION
	GRUPO DE PARASITOLOGIA
	GRUPO DE SALUD AMBIENTAL Y LABORAL
	GRUPO MORFOLOGIA CELULAR
	GRUPO SALUD MATERNA Y PERINATAL
	OFICINA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION
	OFICINA SUBDIRECCION DE INNOVACION EN SALUD PUBLICA
DIRECCION DE REDES EN SALUD PUBLICA	OFICINA SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD DE LABORATORIOS DE SALUD PUBLICA (PROFESIONALES DE APOYO)
	OFICINA SUBDIRECCIONES DIRECCIÓN DE RED
	CENTRAL DE MUESTRAS
	GRUPO DE GENETICA Y CRONICAS
	GRUPO DE PATOLOGIA
	GRUPO DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA 1
	PEDDS
	GRUPO DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA 2
	GRUPO DE VIROLOGIA
	OFICINA SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE TRANSPLANTES Y BANCOS DE SANGRE
	GRUPO RED NACIONAL DE DONACION Y TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS
	GRUPO RED NACIONAL DE BANCOS DE SANGRE
	OFICINA DIRECCION DE REDES EN SALUD PUBLICA
	OFICINA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS DE RIESGO Y RESPUESTA INMEDIATA EN SALUD PUBLICA
DIRECCION DE VIGILANCIA Y ANALISIS DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA	GRUPO EVALUACION DE RIESGOS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS (ERIA)
	GRUPO GESTION DEL RIESGO Y RESPUESTA INMEDIATA
	GRUPO VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL
	GRUPO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PREVENIBLES POR VACUNACION Y RELACIONADAS CON LA ATENCION EN SALUD
	GRUPO VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
	OFICINA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA
	DESPACHO GRUPO VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
	MATERNIDAD SEGURA
	LESIONES DE CAUSA EXTERNA
	SALUD MENTAL
	CRONICAS NO TRANSMISIBLES
	OFICINA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y ANALISIS DE RIESGO EN SALUD PUBLICA

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 14 de 32

	GRUPO FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
	GRUPO ANALISIS DE CASOS
OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD	OBSERVATORIO NACIONAL DE SALUD
SINDICATOS	OFICINAS SINDICATOS
ÁREAS COMUNES	GYM
	CANCHAS DE JUEGOS
	CAFETERIA
	AUDITORIO
	PTARnD
	UNIDAD TECNICA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS - UTAC
	ZONAS VERDES Y HUERTA
	TANQUES DE ACPM
	BAÑOS A Piso 1
	BAÑOS A Piso 2
	BAÑOS B Piso 1
	BAÑOS B Piso 2
	BAÑOS C Piso 1
	BAÑOS C Piso 2
	BAÑOS D Piso 1
	BAÑOS D Piso 2
	BAÑOS E Piso 1
	BAÑOS E Piso 2
	PORTERIA- MONITOREO - VESTIERES DE SEGURIDAD
	PASILLOS BLOQUE A Piso 1
	PASILLOS BLOQUE A Piso 2
	PASILLOS BLOQUE B Piso 1
	PASILLOS BLOQUE B Piso 2
	PASILLOS BLOQUE C Piso 1
	PASILLOS BLOQUE C Piso 2
	PASILLOS BLOQUE D Piso 1
	PASILLOS BLOQUE D Piso 2
	PASILLOS BLOQUE E Piso 1
	PASILLOS BLOQUE E Piso 2
	ESCALERA BLOQUE A
	ESCALERA BLOQUE B
	ESCALERA BLOQUE C
	ESCALERA BLOQUE D
	ESCALERA BLOQUE E
	CUBIERTA PLANA BLOQUE A
	CUBIERTA PLANA BLOQUE B
	CUBIERTA PLANA BLOQUE C
	CUBIERTA PLANA BLOQUE D
	CUBIERTA PLANA BLOQUE E
	CUBIERTA ONDULADA BLOQUE C
	CUBIERTA TEJA BLOQUE E
	BICICLETEROS

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 15 de 32

	ANTIGUO TALLER
	VIAS
	FACHADAS
	PARQUEADEROS
	MUSEO
	ZONAS DE APOYO DE EQUIPO CRITICO
	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (SUBESTACIÓN, TRANSFORMADORES, PLANTA ELECTRICA, ALUMBRADO EXTERNO ETC.)
	CHAPINERO
SEDE CHAPINERO	

Todas las anteriores áreas son las incluidas en la priorización de sus solicitudes de mejora de infraestructura, es así como a través del formato de diagnóstico FOR-A10.2092-008 se lleva a cabo la verificación del estado físico de cada área, cuantificando las características de infraestructura, el estado de estas y las especificaciones de materiales de cada una, identificando a su vez los requerimientos de específicos dados por el personal a través de correo electrónico y/o mencionados durante la visita de diagnóstico. Es así como se genera el diagnóstico de infraestructura de cada dependencia, área común o sede del INS.

Paso 2. Semaforización del diagnóstico de infraestructura.

Una vez consolidados todos los FOR-A10.2092-008, se genera un archivo resumen donde se unifican todos los datos recolectados y se crea un semáforo de necesidades de acuerdo con el estado de los materiales, asignando el color rojo a los que presenten un estado Malo, amarillo al Regular y verde al Bueno. Esta semaforización soportará la matriz de priorización con cantidades generales de acabados y anotaciones de las necesidades específicas de mejora de infraestructura de cada área.

Paso 3. Alimentación de la matriz de priorización con las actividades arrojadas por el semáforo de diagnóstico.

La semaforización del diagnóstico de infraestructura alimentará la Matriz de Priorización definiendo la Dirección, la Dependencia y la Descripción de las actividades de intervención de infraestructura. Es así como se inicia la elaboración del formato FOR-A10.2092-011, el cual está compuesto de la siguiente manera:

Paso 4. Definición de las variables de priorización.

Para valorar las descripciones de las actividades de intervención de infraestructura se requiere conocimiento técnico de ingeniería civil, arquitectura, ambiental, financiero y legal, además de comprender las diferentes características de cada área del Instituto. La matriz es valorada por todo el equipo de infraestructura en varias mesas de trabajo, esto debido a que la asignación de los puntajes depende de diferentes circunstancias identificadas tanto en el formato de diagnóstico como por el contexto de la entidad. A continuación, se presenta la tabla con la descripción de las variables de la matriz de priorización:

Variable	Rango de interpretación	Criterio de evaluación	Descripción
----------	-------------------------	------------------------	-------------

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 16 de 32

Disponibilidad de tiempo	Mínimo 1	Muy poco tiempo disponible	Esta variable se valora dependiendo de la necesidad de tener trabajadores de manera presencial en el área. Entre mayor sea la necesidad de presencialidad de los trabajadores en el área a intervenir, menor es el tiempo disponible para la intervención de los espacios. Adicionalmente también depende de la disponibilidad de liberar el espacio físico a intervenir, si el área está disponible para despejar por completo todo el espacio o si no se puede liberar por completo debido a estar en procesos científicos.
	Máximo 5	Tiempo disponible	
Presupuesto	Mínimo 1	Presupuesto insuficiente	Esta variable se valora de acuerdo a la comparación entre el cálculo del costo aproximado que se requiere para ejecutar la actividad de intervención a la infraestructura, y el presupuesto asignado al contrato de mantenimiento de infraestructura.
	Máximo 5	Presupuesto suficiente	
Viabilidad técnica	Mínimo 1	No viable	Esta variable se determina a través de la complejidad para ejecutar la actividad y del conocimiento técnico que esta requiera. Es así que la valorización está enmarcada por el estado de antigüedad de la edificación y conexiones de servicios básicos.
	Máximo 5	Viable	
Antecedentes	Mínimo 1	Ya se ha intervenido	Esta variable se dicta por los recursos invertidos en el área a través del tiempo. Entre mayor haya sido el presupuesto invertido en un área en los últimos años, menor es la prioridad de intervención actual.
	Máximo 5	No se ha intervenido	
Norma y acreditación	Mínimo 1	No tiene acreditación pendiente	Los laboratorios están regidos por normatividad y acreditaciones relacionadas a los procedimientos y los equipos que poseen, por lo tanto, cuando hay modificaciones de la norma y/o acreditaciones nuevas, las instalaciones deben ser intervenidas para cumplir con los nuevos requerimientos. Si la nueva norma y/o acreditación está ligada a la infraestructura, mayor será la priorización de la actividad.
	Máximo 5	Tiene acreditación pendiente	
Direccionamiento	Mínimo 1	No hay solicitud de direccionamiento	La Dirección General y la Secretaría General definen anualmente las proyecciones para cada una de las

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 17 de 32

	Máximo 5	Hay solicitud de direccionamiento	áreas del Instituto, por lo tanto, direccionan el enfoque de las intervenciones de infraestructura de acuerdo con al crecimiento planeado para la entidad, y de acuerdo a lo informado por cada una de las Direcciones.
--	----------	--------------------------------------	---

Paso 4. Valoración y priorización.

En el formato FOR-A10.2092-011 se lleva a cabo la valoración de acuerdo con las variables definidas en el punto anterior. La sumatoria de las variables da como resultado la priorización de acuerdo a los siguientes rangos:

RANGO DE PRIORIDAD	SUMATORIA Σ
Extrema	30 al 26
Máxima	25 al 21
Alta	20 al 16
Media	15 al 11
Regular	10 al 6
Baja	5 al 1

Es así como se seleccionan las actividades que estén dentro del rango de prioridad Extrema para regir el Plan de Mantenimiento anual de infraestructura, garantizando la intervención y mantenimiento a todas las sedes del INS. Las actividades que no hayan sido incluidas en el Plan de Mantenimiento serán revisadas nuevamente en la planeación del siguiente año, debido a que las necesidades pueden haber cambiado por condiciones físicas o condiciones de direccionamiento.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 18 de 32

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y OPERACIONES REALIZADAS EN LA MISMA

La infraestructura y las instalaciones de todas las dependencias del INS deben estar ubicadas en un ambiente tal, que, consideradas en conjunto con los procedimientos para la realización de pruebas, ensayos, calibración y producción, ofrezcan el mínimo riesgo de contaminar materiales, productos o servicios (por ejemplo: que impidan la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes, así como el ingreso y refugio de plagas y animales domésticos). Las áreas de las dependencias (oficinas, laboratorios, producción, etc.) deben estar diseñadas y construidas para facilitar el saneamiento adecuado.

La infraestructura e instalaciones físicas y operacionales de las dependencias del INS deben ser totalmente independientes y autónomas para la operación y producción de productos y/o servicios altamente sensibles o preparaciones biológicas que tienen riesgos de una contaminación cruzada.

Igualmente, se debe garantizar la total independencia entre las áreas operacionales (laboratorios, producción, diagnóstico, etc.) y las áreas administrativas. La infraestructura y las instalaciones deben tener el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales y productos. Deben estar ubicadas de tal forma que las operaciones de las rutas o flujos de los procesos críticos dentro de las dependencias se puedan realizar en un orden lógico y concordante con los procedimientos escritos, incluyendo las especificaciones de orden y limpieza.

Es necesario describir los procesos y operaciones que se realizan en el área a diagnosticar o verificar, ya que nos da criterios para analizar su nivel de importancia frente a otros procesos, sus operaciones críticas, el orden lógico y eficiente de las mismas y la limpieza o desinfección necesaria.

PISOS

- Deben estar contruidos con materiales que no generen sustancias o contaminantes tóxicos, resistentes a ataques físicos (cambios de humedad y de temperatura) y ataques químicos y/o biológicos (ácidos, grasas y microorganismos), con las condiciones higiénicas de servicio, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con un terminado suave libre de grietas y aberturas, y no despedir partículas; fáciles de limpiar, desinfectar y realizar mantenimiento sanitario. Hay que tener en cuenta los siguientes detalles:
- El piso de las áreas húmedas (lavados) de elaboración o producción debe tener una pendiente de 1% y al menos un drenaje de 10 cm de diámetro por cada 90 m² de área servida.
- Los pisos de las áreas de refrigeración deben tener pendientes hacia drenajes ubicados preferiblemente en su parte exterior.
- Los pisos porcelanizados instalados en los cuartos de aseo, baños públicos y baños privados deberán mantenerse limpios y despercudidos, evitando de esta forma la acumulación de bacterias o microbios en las juntas entre baldosa y baldosa y con el guarda escoba.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 19 de 32

MUROS

- Deben ser de materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y con un terminado suave libre de grietas y aberturas, y no despedir partículas; fáciles de limpiar, desinfectar y realizar mantenimiento sanitario. Además, según el proceso, pueden recubrirse con material cerámico o similar o con pinturas plásticas de colores claros que reúnan los requisitos antes indicados; las uniones entre los muros y entre estos y los pisos y entre los muros y los techos o techos, deben estar selladas y tener forma redondeada para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza. Se deben instalar ángulos de materiales plásticos o de aluminio “win” en las esquinas de los muros enchapados, como medida de protección.

GUARDAESCOBAS Y/O MEDIASCAÑAS

- Deben ser de materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y con un terminado suave libre de grietas y aberturas, y no despedir partículas; fáciles de limpiar, desinfectar y realizar mantenimiento sanitario. Además, según el proceso, las uniones entre los muros y los pisos deben estar selladas y tener forma redondeada para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza.

TECHOS O CIELOS

- Deben estar diseñados y contruidos de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de mohos y hongos; de materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y con un terminado suave libre de grietas y aberturas y que eviten el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento. Para los techos falsos se deben construir en una estructura nivelada, con materiales impermeables, resistentes, de fácil limpieza y con accesibilidad a la cámara superior para realizar limpieza y desinfección.

VENTANAS

- Las ventanas, tanto interiores como exteriores, y otras aberturas en los muros deben estar contruidas para evitar la acumulación de polvo, suciedades y facilitar la limpieza (por estas razones no se recomiendan los sistemas de corredera o canal); La estructura de la ventana debe tener el marco pintado y protegido contra la intemperie (pintura anticorrosiva), biselado y debe ofrecer la hermeticidad, transparencia y visibilidad que el proceso exige (por ejemplo: roturas o fracturas del vidrio), para que no sea un factor que influya negativamente, ya sea directa o indirectamente, en el producto o servicio.

PUERTAS

- Deben tener superficie lisa, no absorbente, resistentes, de suficiente amplitud y deben facilitar la limpieza y evitar la acumulación de polvo y suciedades (por estas razones no se recomiendan los sistemas de corredera o canal); donde se precise, tendrán dispositivos de cierre automático y ajuste hermético. Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos no deben ser mayores de 1 cm. No deben existir puertas de acceso directo desde el exterior a las áreas de laboratorio, elaboración y producción – cuando sea necesario debe utilizarse una puerta de doble servicio o exclusas de aire – todas las puertas de las áreas de elaboración y producción deben ser autocerrables en lo posible, para mantener las condiciones atmosféricas diferenciadas

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 20 de 32

deseadas. Las cerraduras deben ser revisadas periódicamente en su funcionamiento con el fin de evitar su bloqueo.

ILUMINACIÓN

- Se debe tener una iluminación adecuada y suficiente, ya sea natural o artificial, para la adecuada realización de pruebas, ensayos, calibración y/o producción, la cual se obtendrá por medio de ventanas, claraboyas y lámparas convenientemente distribuidas y de fácil limpieza (se recomienda para hacer limpieza o mantenimiento tener un acceso desde fuera del área de elaboración o producción). La iluminación debe ser de la calidad e intensidad requeridas para la ejecución segura y efectiva de todas las actividades

NOTA: Las lámparas y accesorios ubicados por encima de las líneas de elaboración y envasado de los productos o servicios expuestos al ambiente, deben ser del tipo de seguridad y estar protegidas para evitar la contaminación en caso de ruptura y, en general, contar con una iluminación uniforme que no altere los colores naturales.

PINTURA

- Todas las dependencias del INS deben tener pinturas de pisos, muros, paredes, techos y/o cielos que cumplan las especificaciones requeridas por las áreas. La pintura que cumple la NTC 1283 para laboratorios, áreas administrativas y oficinas (Norma que establece los requisitos que deben cumplir los esmaltes sintéticos de secamiento al aire empleados para recubrir superficies interiores y exteriores con fines de protección, decoración o función). Para todas las pinturas se deben tener en cuenta los siguientes criterios y requerimientos asépticos:

- Adherencia
- Cubrimiento – Acabado
- Flexibilidad
- Lavabilidad – Resistencia (Resiste lavados con desinfectantes, hipocloritos, etc.)
- Protección

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Las instalaciones eléctricas y fuentes de energía deben estar diseñadas para facilitar la realización de las operaciones, en las diferentes dependencias, de pruebas, ensayos, calibración o producción, con un acabado de manera que impidan la acumulación de suciedades y el albergue de plagas. Las instalaciones deben cumplir con la mejor y más moderna práctica de ingeniería eléctrica, aplicando la última edición de las siguientes normas:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).
- Código Eléctrico Colombiano - Norma NTC 2050A.

Se anexa un cuadro con los elementos comunes de las instalaciones eléctricas:

Cuadro 1: Elementos comunes de las instalaciones eléctricas

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 21 de 32

ítem	DESCRIPCION
1.	Tubería PVC
2.	Alambre y Cable
3.	Cajas 2" x 4" y 4" x 4" PVC
4.	Aparatos, tomacorrientes con protección, Interruptores, sensores de presencia
5.	Interruptores Industriales termomagnéticos (Breakers)
6.	Interruptores termomagnéticos doble tornillo y enchufables.
7.	Tableros multibreaker con puerta
8.	Cajas de paso
9.	Regletas telefónicas
10.	Ducto portacables galvanizada o aluminio y accesorios
11.	Tubería metálica galvanizada pesada
12.	Tubería metálica galvanizada liviana, tipo EMT
13.	Tubería metálica flexible aislada en PVC
14.	Conectores rectos y curvos para tubería metálica flexible
15.	Cajas de piso en aluminio fundido, tapas y accesorios, conduletas
16.	Cinta aislante
17.	Contactores, relés y equipo de maniobra y control
19.	Conectores de baja tensión
20.	Terminales preformados de M.T
21.	Blindobarras

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

INSTALACIONES HIDRÁULICAS

- En el tema de agua, la que se utilice debe ser de calidad potable para los procesos y efectuar limpieza y desinfección efectiva; debe cumplir las normas vigentes establecidas por la reglamentación correspondiente. Se permite el uso de agua no potable, cuando la misma no ocasione riesgos de contaminación de los productos o servicios, como en el caso de generación de vapor indirecto, red contra incendios o refrigeración indirecta. En estos casos el agua no potable debe distribuirse por un sistema de tuberías completamente separados e identificados por colores, sin que existan conexiones cruzadas ni de retroceso con las tuberías de agua potable ni pérdidas del sello hidráulico de los sifones.

VENTILACIÓN

- Las áreas de laboratorio, elaboración y producción poseerán sistemas de ventilación directa o indirecta, lo cuales no deberán crear condiciones que contribuyan a la contaminación de estas o a la incomodidad del personal o que afecten la calidad de los resultados de los productos y/o servicios. La ventilación debe ser adecuada para prevenir la condensación de vapor, polvo y facilitar la remoción del calor con instalaciones de control de aire, incluyendo control de temperatura y humedad, en algunos casos. Las aberturas para circulación del aire estarán protegidas con mallas de material no corrosivo y serán fácilmente removibles para su limpieza y reparación (se recomienda para hacer limpieza o mantenimiento tener un acceso desde fuera del área de elaboración o producción); cuando la ventilación es inducida por ventiladores y aire acondicionado, el aire debe ser filtrado y mantener una presión positiva en las áreas accesorias o de acceso, para asegurar que el flujo de aire hacia el exterior sea mínimo. Los sistemas de ventilación deben limpiarse periódicamente para prevenir la acumulación de polvo.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 22 de 32

RESIDUOS LÍQUIDOS

- Dispondrán de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas Residuales, aprobadas por la autoridad competente; el manejo dentro de las instalaciones debe realizarse de manera que impida la contaminación de los productos o servicios o de las superficies de potencial contacto con éste. El sistema de tuberías y drenajes para la conducción y recolección de las aguas residuales, debe tener la capacidad y la pendiente requeridas para permitir una salida rápida y efectiva de los volúmenes máximos generados y no debe permitir la contracorriente; los drenajes de piso deben tener la debida protección con rejillas y, si se requieren trampas adecuadas para grasas y sólidos, estarán diseñadas de forma que permitan su limpieza (se recomienda para hacer limpieza o mantenimiento tener un acceso desde fuera del área de elaboración o producción). En lo posible, se debe tratar de evitar la instalación de canales abiertos, pero si esto es inevitable, ellos deben ser de poca profundidad para facilitar la limpieza y la desinfección.

RESIDUOS SÓLIDOS

- Deben ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas y que no contribuya de otra forma al deterioro ambiental. Se debe disponer de recipientes, áreas e instalaciones apropiadas para la recolección y almacenamiento de residuos sólidos, conforme a lo estipulado en las normas sanitarias vigentes. Cuando se generen residuos orgánicos de fácil descomposición se debe disponer de cuartos refrigerados para el manejo previo a ser disposición final.

INSTALACIONES SANITARIAS

- Deben disponer de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidores, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de elaboración o producción y suficientemente dotados para facilitar la higiene personal. Los servicios sanitarios deben mantenerse limpios y proveerse de los recursos requeridos para la higiene personal tales como: papel higiénico, dispensador de jabón, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de las manos y papeleras. Los grifos, en lo posible, no deben requerir accionamiento manual. En las proximidades de los lavamanos se deben colocar avisos o advertencias al personal sobre la necesidad de lavarse las manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores de producción. Se deben disponer en las áreas de elaboración o producción, las instalaciones adecuadas para la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios de trabajo. Estas instalaciones deben construirse con materiales resistentes al uso y a la corrosión, de fácil limpieza y provistas de suficiente agua fría, caliente y ventilación.

ÁREAS ACCESORIAS

- Debe haber una separación eficaz entre áreas vecinas, donde se realicen actividades incompatibles. Se deben tomar medidas físicas y de procedimientos (seguimiento según un registro de control) para evitar la contaminación cruzada:
 - Áreas de descanso, refrigerios o cafeterías.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 23 de 32

- Áreas de sanitarios y vestidores: Estas áreas deben ser de fácil acceso y adecuadas para el número de usuarios. Se debe tener en cuenta que los baños o sanitarios no deben estar comunicados directamente con las áreas de laboratorio, producción y almacenamiento.
- Áreas de taller y almacenamiento de herramientas. Si se almacenan repuestos y herramientas en las áreas de laboratorio o producción, ellas deben guardarse en cuartos separados o en armarios exclusivamente destinados para tal efecto.
- Áreas de cría y/o mantenimiento de Biomodelos Estas áreas deben estar aisladas de las áreas de laboratorio, producción y almacenamiento y contar con sistemas de control de aire debidamente controlados y vigilados (registros de control). La razón es evitar la diseminación de enfermedades infectocontagiosas por agentes patógenos manipulados en los laboratorios.
- Áreas de almacenamiento: Deben estar diseñadas para asegurar la capacidad adecuada y tener sistemas eficientes de orden, ubicación, almacenamiento y clasificación que eviten confusiones, omisiones, aplicación errónea y contaminaciones cruzadas, según las condiciones especiales y/o ambientales que se requieran. Igualmente deben estar limpias, secas, mantenidas a temperaturas aceptables y se les debe hacer seguimiento, registro de control y vigilancia según los procedimientos establecidos. Algunas zonas de almacenamiento, debidamente marcadas, señalizadas y separadas son:
 - ✓Materias primas y materiales (de partida o de envasado): Los materiales de envasado con etiquetas (en producción) son de suma importancia, por la concordancia que debe existir entre la etiqueta y el producto envasado, por lo tanto, se deben seguir los procedimientos de cada una de las áreas del Instituto.
 - ✓Producto y/o servicio en cuarentena: Esta área debe estar debidamente marcada, señalizada y controlada para el acceso de personal autorizado únicamente. Deben existir procedimientos escritos para el levantamiento de la cuarentena, ofreciendo condiciones equivalentes de seguridad para las materias primas, materiales y producto acabado.
 - ✓Áreas de muestreo: Esta área comúnmente se encuentra en las zonas de almacenamiento de materias primas y materiales. Se debe tener en cuenta todas las medidas de protección y seguridad para evitar la contaminación y la contaminación cruzada con procedimientos por escrito.
 - ✓Áreas de pesaje: En estas áreas se realizan los pesajes de los materiales y materias primas para la realización de un balance y estimación de rendimiento según los procedimientos y/o formulas maestras. Deben estar debidamente separadas y aisladas de las zonas de almacenamiento, ya que se manejan dispositivos especiales para la mayor exactitud posible y control de polvo y suciedades.
 - ✓ Áreas de control de calidad: Deben estar separadas de las áreas de operación y producción. Se debe tener el espacio adecuado para el buen almacenamiento de muestras y patrones de referencia que los proteja de diferentes factores externos.
- Áreas de recepción y despacho de servicios o productos.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 24 de 32

○ Áreas exteriores comunales: Muros de cerramiento, fachada, zonas verdes, áreas vecinas o contiguas que puedan presentar un riesgo como foco de insalubridad (residuos sólidos, basuras, etc.). Igualmente se deben tener en cuenta elementos de la infraestructura exterior importantes, las cuales deben ser impermeabilizadas y tener su rutina de mantenimiento y limpieza:

- ✓ Cubiertas planas de concreto reforzado.
- ✓ Cubiertas en tejas de asbesto cemento.
- ✓ Cubiertas en otro tipo de material (ejemplo: tejas de barro).
- ✓ Vigas canales o canales metálicas o de PVC.
- ✓ Bajantes de aguas lluvias.
- ✓ Vías de acceso interiores y exteriores, andenes, pasillos, acceso de vehículos, etc.

○ Vías de acceso interiores y exteriores, andenes, pasillos, acceso de vehículos, etc. Sus accesos y alrededores se deben mantener limpios, libres de acumulación de basuras y deberán tener superficies pavimentadas o recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impidan la generación de polvo, el estancamiento de aguas o la presencia de otras fuentes de contaminación.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- **Sistemas contra incendios:** Se deben revisar los sistemas contra incendio que se tengan en el área que pueden ser: red contra incendio, extintores, etc. Todas las áreas deben contar con extintores del tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y deben ser revisados por lo menos una vez al año.
- **Pasamanos en escaleras:** Se deben identificar las medidas de protección para el personal en las escaleras. Se deben tener cintas antideslizantes en los bordes para minimizar el riesgo de accidentes laborales.
- **Tubería eléctrica:** Para estas instalaciones, se debe tener en cuenta el Código Eléctrico Nacional que se encuentra contenido en la NTC 2050A que regula todas las condiciones técnicas de las instalaciones eléctricas que se construyen en el país. Las tuberías deben ser tipo conduit, que son tubos metálicos o no metálicos, destinados a alojar conductores eléctricos.
- **Tubería hidráulica:** Los conductos “sistemas de tuberías” usados en el transporte de gases, vapores, líquidos, sustancias semilíquidas o plásticas deberán ser instaladas de acuerdo a las recomendaciones y medidas de protección específicas de cada área. Todas las tuberías deben ir señalizadas con distintivos o colores pintados para poder identificar su contenido al igual que la dirección de flujo. Los tubos, accesorios, válvulas, etc., usados en los sistemas de tuberías serán de materiales resistentes a la acción química de las sustancias que se transporten y manipulen y adecuados para resistir las presiones y temperaturas a las cuales estarán sometidos.

PLANOS

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 25 de 32

- *Los documentos generados en la entidad en presentación de plano podrán elaborarse y entregarse en medio magnético o en medio físico y deberán seguir los lineamientos del instructivo INT-A10.2092-004 PLANOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA ENTIDAD*

ANEXO 3.

MANTENIMIENTO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SEDE CAN

DEFINICIONES

Agua contaminada: Es el agua que contiene organismos patógenos, es decir, transmisores o causantes de enfermedades. La contiene, en cantidades que superan los límites fijados por las normas sanitarias. - Sustancias ibas. - Sustancias orgánicas o minerales. (Uno solo de estos factores determina la "no potabilidad" del agua).

Agua potable: Es el agua que está libre de organismos patógenos ya sean estos gérmenes, virus o parásitos La que carece de sustancias tóxicas. La que no contiene cantidades excesivas de materiales orgánicos o minerales.

Almacenamiento de agua bruta (Agua cruda): El almacenamiento de agua bruta se hace necesario cuando se requiere en un medio de contingencia en caso de fallar la red de suministro normal o no llega la cantidad de agua necesaria.

Calidad del agua: Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.

Concepto sanitario: Es el resultado de evaluar la calidad del agua para consumo humano con base en las visitas de inspección sanitaria y análisis de los criterios y normas de las características del agua. El cual es expedido por la secretaria Distrital de Salud a través del Certificado Sanitario.

Desinfección: Eliminación de agentes infecciosos que están fuera del organismo por medio de la exposición directa a agentes químicos o físicos.

Limpieza: conjunto de actividades para eliminar posible suciedad o contaminantes. Puede ser realizado de forma autónoma o contratada con un tercero como servicio que se le presta al tanque para eliminar aquellas bacterias o microorganismos que se puedan presentar y resulten ser nocivos para la salud.

Mantenimiento: Servicio que se le presta al tanque de suministro de agua potable para corregir o evitar fallas.

Red de distribución: La red de suministro se empieza en la línea de distribución se inicia en el tanque lagua tratada y termina en el punto de uso del usuario del sistema. Consta de: estaciones de bombeo, tuberías principales, secundarias y terciarias.

Valor aceptable: Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 26 de 32

DESCRIPCIÓN DE LOS TANQUES

El Instituto cuenta dentro de su infraestructura física con dos tanques de reserva de agua potable; el primero con una capacidad aproximada de 400 m³, ubicado de manera subterránea entre el edificio C y D; y el segundo con una capacidad 10 m³ ubicado en la parte posterior del Bioterio, sentido norte-orientado. Los cuales abastecen de agua al Instituto para satisfacer las necesidades de los diversos procesos misionales y administrativos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

- El mantenimiento correctivo y preventivo comprenderá tanto la limpieza y la desinfección como el mantenimiento de la infraestructura del tanque, Conforme a las directrices del Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2190 de 1991, el lavado de tanques de almacenamiento de agua se debe realizar mínimo 2 veces al año. El contratista externo que realice el lavado y desinfección de los tanques de agua entregará el informe final del proceso realizado.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo de los tanques de agua incluyen la revisión del área de la pileta y del tanque y la limpieza de la zona para evitar el ingreso de agentes contaminantes en el área. Si se identifican escapes de agua serán reportados inmediatamente para que el área de infraestructura realice las respectivas adecuaciones y/o mantenimiento.
- La inspección y el mantenimiento del cuarto de bombeo y los equipos allí instalados, válvulas, bombas, tableros, instalaciones hidráulicas, eléctricas y neumáticas y demás asociados a la correcta operación de los equipos necesarios para suministro de agua potable desde los tanques de reserva de la entidad.

LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

El lavado y desinfección de los tanques de agua es una actividad que se debe llevar a cabo para prevenir la afectación en la calidad del agua en términos fisicoquímicos y microbiológicos. Para ello, el grupo de gestión administrativa deberá subcontratar los servicios de una firma calificada con experiencia en lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable y que cuente con concepto sanitario de funcionamiento expedida por la Secretaría Distrital de Salud. Que cumplirá con el siguiente procedimiento

- Utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las labores asignadas y al tipo de riesgo.
- Cerrar totalmente la entrada de agua y abrir la salida para que se desocupe el tanque.
- Retirar con cuidado la tapa de inspección del tanque y evaluar el estado del tanque.
- Ingresar al tanque cuando el nivel del agua sea bajo, de 20 a 30 centímetros aproximadamente. A ese nivel cerrar la salida y abrir el desagüe.
- Remover el material de sedimentación que se encuentra en el fondo del tanque.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 27 de 32

- Realizar los servicios de lavado y desinfección conforme a las proporciones y especificaciones técnicas indicadas en la NTC 4576 (Desinfección de instalaciones de almacenamiento de agua potable) y la NTC 1847 (productos químicos para uso industrial. Hipocloritos utilizados en el tratamiento de aguas).
- Retirar la totalidad de sedimentos de manera que alcance el punto donde se observar el agua totalmente libre de impurezas.
- Instalar los cartuchos de filtración determinados técnicamente por el grupo de profesionales del laboratorio del Bioterio para el suministro del tanque de 10 m³.
- Cerrar el desagüe y permitir nuevamente la entrada del agua al tanque.
- Abrir la válvula que da acceso a la red de distribución.
- Entregar ficha de especificaciones de cartuchos para entrada de agua en tanque de 10 m³.
- Entregar ficha técnica de los productos utilizados para el lavado y desinfección.
- Contar con las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados.
- Las sustancias químicas utilizadas en la limpieza deben estar debidamente etiquetadas.

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL AGUA

Posterior al lavado de los tanques de agua, la empresa contratada para el lavado y desinfección de estos deberá tomar las muestras y presentar los resultados de la caracterización del agua realizada con laboratorios acreditados por la ONAC, con los siguientes parámetros:

Mesófilos aerobios, Coliformes Totales, Escherichia coli, Color, olor, sabor, Turbiedad, pH (A) y Cloro Residual Libre.

El laboratorio que realiza las pruebas de control de calidad deberá comparar los resultados de la caracterización del agua con los valores de referencia y las características que deben cumplir el recurso, de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 y entregará los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras.

Los resultados de laboratorio deberán verificar el cumplimiento de la totalidad de los parámetros establecidos en la normatividad vigente para el agua potable y serán los supervisores del contrato quienes validen la información registrada en los informes.

VALORES PERMISIBLES DE PARAMETROS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO SEGÚN EL DECRETO 2115 DE 2007 O NORMA QUE LO MODIFIQUE SUSTITUYA.

A continuación, se relacionan los límites máximos permisibles establecidos en la norma. En caso de excederse en alguno de los valores es necesario identificarlos, e investigarlos juntamente con la

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 28 de 32

empresa prestadora del servicio de agua para consumo y la autoridad sanitaria, con el fin de establecer el tratamiento correspondiente para su reducción.

Tabla 3: Características Físicas

Características físicas	Expresadas como	Valor máximo aceptable
Color aparente	Unidades de Platino Cobalto (UPC)	15
Olor y Sabor	Aceptable ó no aceptable	Aceptable
Turbiedad	Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)	2

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

- Potencial de hidrógeno

El valor para el potencial de hidrógeno pH del agua para consumo humano, deberá estar comprendido entre 6,5 y 9,0.

- Cloro Residual Libre

El valor del Cloro Residual Libre se debe encontrar entre 0,30 y 2,0 mg/L

Tabla 4: Características microbiológicas

Técnicas utilizadas	Coliformes Totales	Escherichia coli
Filtración por membrana	0 UFC/100 cm ³	0 UFC/100 cm ³
Enzima Sustrato	< de 1 microorganismo en 100 cm ³	< de 1 microorganismo en 100 cm ³
Sustrato Definido	0 microorganismo en 100 cm ³	0 microorganismo en 100 cm ³
Presencia – Ausencia	Ausencia en 100 cm ³	Ausencia en 100 cm ³

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Como pruebas complementarias se recomienda realizar la determinación de microorganismos mesofílicos, cuyo valor máximo aceptable será de 100 UFC en 100 cm³.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 29 de 32

ANEXO 4

ÁREAS ESPECÍFICAS - MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PLANTA DE SUEROS HIPERINMUNES Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Operar el mantenimiento de la infraestructura física de la planta de sueros hiperinmunes y los laboratorios de aseguramiento de la calidad del Proceso de Producción, para asegurar con el desarrollo de las actividades que se adelantan en estas áreas, el cumplimiento de los requisitos exigidos por las BPM, de acuerdo con los Decretos 821 de 2017 y 386 de 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Definir las actividades y establecer las frecuencias de mantenimiento preventivo y **correctivo** que se realizarán periódicamente para mantener la infraestructura física de la planta de sueros hiperinmunes y aseguramiento de la calidad, en cumplimiento con las BPM.
- Garantizar la estabilidad y buen estado** de las instalaciones y **contribuir** con la calidad en la prestación de los servicios

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y **CORRECTIVO** DE INFRAESTRUCTURA **FÍSICA**:

EXTERIORES:

● CUBIERTAS, BAJANTES, PLACA CUBIERTA, CANALES, VENTANAS:

Deben ser ejecutados periódicamente y a intervalos de tiempo regulares, con el propósito de que las instalaciones se encuentren continuamente operativas. Este mantenimiento se encuentra a cargo del personal de servicio del Instituto y debe ser supervisado por las autoridades de este.

PERIODICIDAD: ANUAL.

REGISTRO: Soporte de actividades. (FOR-A03.0000-001)

INTERIORES:

<u>ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO</u>	<u>ZONAS</u>	<u>PERIODICIDAD</u>	<u>EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>REGISTRO</u>
<u>PINTURA EPOXICA EN MURO, CIELO RASO Y PISO</u>	<u>Planta de sueros, Bodega de planta de sueros y zona de almacenamiento de producto terminado</u>	<u>Cada 3 años, de acuerdo con la inspección visual y/o diagnóstico de infraestructura</u>	<u>Contrato de mantenimiento de infraestructura</u>	<u>FOR-A10.2092- 008 Diagnóstico de necesidades de</u>



<u>ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO</u>	<u>ZONAS</u>	<u>PERIODICIDAD</u>	<u>EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>REGISTRO</u>
				<u>intervención en infraestructura</u> <u>FOR-A10.2092- 007</u> <u>Bitácora de seguimiento de mantenimiento y adecuación de áreas</u> <u>Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000- 037</u>
<u>PINTURA ANTIBACTERIAL EN MUROS Y CIELO RASO</u>	<u>Bodega de planta de sueros y zona de almacenamiento de producto terminado y Aseguramiento de la Calidad</u>	<u>Cada 3 años, de acuerdo con la inspección visual y/o diagnóstico de infraestructura</u>	<u>Contrato de mantenimiento de infraestructura</u>	<u>FOR-A10.2092- 008</u> <u>Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura</u> <u>FOR-A10.2092- 007</u> <u>Bitácora de seguimiento de mantenimiento y adecuación de áreas</u> <u>Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000- 037</u>
<u>PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE</u>	<u>Zonas administrativas</u>	<u>Cada 5 años o de acuerdo con la inspección visual y/o diagnóstico de infraestructura</u>	<u>Personal de mantenimiento del INS</u>	<u>FOR-A10.2092- 008</u> <u>Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura</u>



<u>ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO</u>	<u>ZONAS</u>	<u>PERIODICIDAD</u>	<u>EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>REGISTRO</u>
				<u>FOR-A10.2092-007</u> <u>Bitácora de seguimiento de mantenimiento y adecuación de áreas</u> <u>Informe Parcial de Supervisión</u> <u>FOR-A02.0000-037</u>
<u>BATERIAS SANITARIAS</u>	<u>Zonas administrativas</u>	<u>Cuando se requiera por obstrucción o necesidad de cambio por vetustez</u>	<u>Personal de mantenimiento del INS</u>	<u>FOR-A10.2092-008</u> <u>Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura</u> <u>FOR-A10.2092-007</u> <u>Bitácora de seguimiento de mantenimiento y adecuación de áreas</u> <u>Informe Parcial de Supervisión</u> <u>FOR-A02.0000-037</u>
<u>INSTALACIONES ELECTRICAS</u>	<u>Planta de sueros, Bodega de planta de sueros y zona de almacenamiento de producto terminado y Aseguramiento de la Calidad</u>	<u>De acuerdo con la inspección visual y/o diagnóstico de infraestructura</u>	<u>Personal de mantenimiento del INS y Contrato de mantenimiento de infraestructura</u>	<u>FOR-A10.2092-008</u> <u>Diagnóstico de necesidades de intervención en infraestructura</u> <u>FOR-A10.2092-007</u> <u>Bitácora de seguimiento de</u>

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO RECURSOS FÍSICOS	MANTENIMIENTO DE ÁREAS	Versión: 06
			2023-11-17
		POE-A10.0000-001	Página 32 de 32

<u>ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO</u>	<u>ZONAS</u>	<u>PERIODICIDAD</u>	<u>EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>REGISTRO</u>
				<u>mantenimiento y adecuación de áreas</u> <u>Informe Parcial de Supervisión FOR-A02.0000-037</u>